

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/TBT/M/42/Corr.1
1° de octubre de 2007

(07-4152)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2007

Corrigendum

El párrafo 90 debe decir lo siguiente:

La representante de Chile subraya que es difícil seguir en Internet el debate relativo a las guías REACH, por la falta de textos consolidados. Se necesita poder tener acceso a los foros de intercambio de información, para evitar el aumento de costos y realización de ensayos de laboratorios innecesarios. Por otra parte, señala que aún persisten dudas respecto a la definición de “artículo” y si bien se tienen más claros los criterios de decisión, existe intranquilidad en cuanto a la interpretación diferente que le puedan dar los distintos miembros de la UE. Adicionalmente, aún no ha sido confeccionada la lista de sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV). Sólo hay indicaciones de qué sustancias deberían formar la lista. Además, indice que a la incertidumbre anterior, se suma la propuesta de modificación de la Directiva 67/548/CEE del Consejo, que será la base para la confección de la lista de sustancias a ser objeto de autorización y que incluirá trasladar los boratos y los níqueles a nivel de la categoría 2 de riesgo. Finalmente, manifiesta el interés de su delegación en particular en actividades de formación con el fin de facilitar la aplicación de REACH.
